

tecaría, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña María Magdalena Perelló Payeras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0506/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Número 15 de orden. Vivienda de piso tercero, puerta tercera, con acceso por el zaguán general situada en la planta baja, señalado actualmente con el número 147 de la calle Aragón, de esta ciudad, y sus correspondientes escalera y dos ascensores. Ocupa una superficie de 82 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene fachada en las calles Aragón y Fertilizadora, y mirando desde la calle Aragón, linda: Por frente, con su vuelo; derecha, patio de luces y vivienda segunda puerta de la misma planta; izquierda, vacío de la calle Fertilizadora, y fondo, patio de luces, rellano de la escalera y la vivienda cuarta puerta de la misma planta. Tiene asignada una cuota de copropiedad en los beneficios y cargas del total inmueble y sus elementos comunes del 3,30 por 100.

Inscripción al tomo 3.799, libro 1.203, folio 108, finca 20.546. Registro de la Propiedad número 7 de Palma.

Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—327.

## RIPOLL

### Edicto

Doña Laura García Manresa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 130/98-civil, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador señor don Eduard Rude Brosa, contra «MC 12, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1690, oficina 0844, código 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevar a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca número 5, en el polígono I, Isla 9, de la Unidad de Actuación número 15 de Ripoll, solar de 562 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, con calle Santa Magdalena; este, terrenos de cesión gratuita destinados a «Equipaments Assistencials»; sur, porción de terreno segregado y adquirido por la sociedad «MC 12, Sociedad Limitada», y oeste, calle Josep Maria Pellicer.

Finca número 6.785 de Ripoll, folio 43, libro 115, tomo 1.011 de l'Arxiu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la cantidad de 82.000.000 de pesetas y servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Ripoll a 24 de noviembre de 1999.—La Juez, Laura García Manresa.—273.

## SABADELL

### Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Andrés Cortés Santiago, doña Amparo María Ortega Piñol y doña Amparo Capdevila Caudelario, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0809000018028799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 6.—Vivienda situada en la planta baja, puerta quinta, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, con entrada por la calle Priorato, número

ros 26 y 28. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo y galería-lavadero, con una superficie útil de 58 metros 60 decímetros cuadrados, y linda; Frente, con vestíbulo del edificio; derecha, entrando, con la calle Priorato; izquierda, con patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta, y fondo, con don Francisco Quesada y don Eduardo García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, en el tomo 2.536, libro 686 de Sabadell, sección segunda, folio 103, finca 38.464, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 16 de diciembre de 1999.—El Secretario, José Manuel García González.—388.

## SAN JAVIER

### Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Probusnes, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, en su caso, en segunda subasta, el 21 de marzo de 2000, a las once horas y, en tercera subasta, el 18 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 17 50196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Porción número 4 A, letra D del área industrial pesada del puerto deportivo de base o invernada «Tomás Maestre». Está integrada por la concesión portuaria que fue otorgada a «Puertomernor, Sociedad Anónima», que linda: Por su frente, entrando, que es norte, con vial de situación; sur, con patio común; este, con la porción letra C, y oeste, la porción letra E. Sobre esta porción se levanta una nave portuaria deportiva de una profundidad de 17 metros 32 decímetros y una anchura de 20 metros, o sea, en conjunto 346 metros 4 decímetros cuadrados, con una altura total de 11 metros 50 decímetros. En la parte delantera de esta nave que es sur y formando parte inseparable de la porción se sitúa un patio de trabajo de una profundidad de 37 metros y anchura de 20 metros; con una

superficie de 740 metros cuadrados, entre el muelle de armamento y el citado patio de trabajo existe un patio común de una profundidad de 10 metros 25 decímetros y una anchura aproximada de 120 metros. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, finca número 50.673, folio 1, libro 640, tomo 929.

Valor, a efectos de subasta: 13.765.000 pesetas.

San Javier, 25 de noviembre de 1999.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—147.

## SANTA FE

### Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal, «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Progstand, Sociedad Limitada», doña Carmen González Urceley y doña Gema González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 6.469, tomo 1.524, libro 115, folio 154, inscripción segunda de Alhendin.

Finca número 6.470, tomo 1.524, libro 115, folio 156, inscripción segunda de Alhendin.

Finca número 6.478, tomo 1.524, libro 115, folio 172, inscripción segunda de Alhendin.

Finca número 6.479, tomo 1.524, libro 115, folio 174, inscripción segunda de Alhendin.

Finca número 6.462, tomo 1.524, libro 115, folio 140, inscripción segunda de Alhendin.

Tipo de subasta:

Finca 6.469: 15.300.000 pesetas.

Finca 6.470: 15.300.000 pesetas.

Finca 6.478: 15.300.000 pesetas.

Finca 6.479: 15.300.000 pesetas.

Finca 6.462: 15.300.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 2 de diciembre de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—326.

## SANTANDER

### Edicto

Don Esteban Campelo Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/92, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Cuñado Internacional, contra «Inoxcan, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3859 0000 15 02992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Máquina espectrómetro «Baird», NC-20, con impresora «Epson», LX-800; teclado «Tulip» PC, computers, con PC-compact; fax «Olivetti», TLN-342; caja de muestras con tapa y siete muestras, denominada material vimonic type «Alloy».